

Guayaquil, Agosto 27 del 2016

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CORPORACION CEIBOS CEIBOSCORP S. A. Y SUBSIDIARIAS.**  
Presente.-

**REF: INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012, 2013, 2014, 2015**

De mis consideraciones:

En atención a las funciones asignadas en el numeral 4 del art. 279 y en el art. 291 de la ley de compañías, he efectuado la revisión de los Balances Consolidados de la compañía Ceiboscorp S.A. y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y los estados de resultados Consolidados por los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de los periodos 2012, 2013, 2014 y 2015

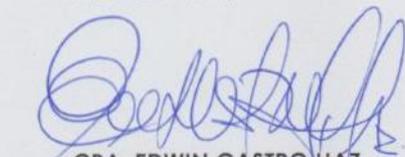
Entre los puntos más relevantes de mi revisión, debo manifestar lo siguiente:

1.- La información contable revisada, cumple con los requisitos que dispone la ley orgánica del régimen tributario y su reglamento de aplicación, así como las leyes y reglamentos relativos a los cumplimientos que disponen los organismos estatales

2.- El control interno establecido por la administración de la compañía, es similar y adecuado a lo que existen para esta clase de negocios.

En general, puedo decir que los estados financieros revisados, reflejan exactamente las operaciones realizadas por la compañía CORPORACION CEIBOS CEIBOSCORP S. A. Y SUBSIDIARIAS en los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 no habiendo encontrado nada extraordinario que deba informar.

Atentamente,



**CPA. EDWIN CASTRO HAZ**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**C.I. # 0909280513**